

SALTA, 10 AGO. 2015

Nº 00260

Expediente Nº 14.272/87

VISTO La Resolución Nº 984-HCD-13 mediante la cual se designa a las Ingenieras María Inés SASTRE y Carolina Noemí COLLIVADINO como Representantes Docentes de la Facultad de Ingeniería Titular y Suplente, respectivamente, ante la Comisión de Becas de la Universidad, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario, y

CONSIDERANDO:

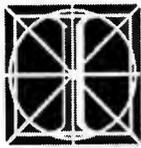
Que mediante Notas Nº 0944/15 y Nº 1038/15, ambas docentes elevan sendas renunciaciones como integrantes de la citada Comisión, fundándolas en la limitada disponibilidad de tiempo con que cuentan para dedicarse a tales actividades.

Que el Artículo 10º del Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta para Carreras de Pregrado y Grado, aprobado por Resolución CS Nº 450/09, establece la constitución de la Comisión de Becas de Sede Salta, en la cual contempla la inclusión de un (1) representante docente por Facultad, aclarando que *“por cada titular se propondrá su respectivo suplente, el que reemplazará automáticamente al titular”*.

Que el Inciso a) del Artículo 11º del citado Reglamento señala que *“los representantes docentes serán designados por los Consejos Directivos de cada Facultad”*.

Que el Artículo 12º de la misma normativa dispone que *“todos los representantes en la Comisión de Becas mantendrán su condición de tales hasta tanto los organismos a quienes representan comuniquen lo contrario”*.

Que la Comisión en cuestión tiene, entre otras competencias, la de adjudicar las distintas becas a los alumnos de la Universidad, previa evaluación de las solicitudes correspondientes.



Expediente N° 14.272/87

Que la Comisión Interescuelas ha analizado las propuestas elevadas por las Escuelas de Ingeniería y sugiere la designación del Ing. Luis ZANNIER como representante titular, y de la Mg. María Esther CAPILLA, como suplente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 57/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de julio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir de la fecha de la presente Resolución, las renunciaciones presentadas a la Comisión de Becas de la Universidad por las representantes de la Facultad de Ingeniería, Ingenieras María Inés SASTRE y Carolina Noemí COLLIVADINO.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Ing. Luis ZANNIER y a la Mg. María Esther CAPILLA como Representantes Docentes de la Facultad de Ingeniería Titular y Suplente, respectivamente, ante la Comisión de Becas de la Universidad, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; Secretaría de Bienestar Universitario; a la Ing. María Inés SASTRE, a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO; al Ing. Luis ZANNIER; a la Mg. María Esther CAPILLA; a los Departamentos Personal y Docencia; al Centro de Estudiantes de Ingeniería y siga por Dirección General Administrativa Económica y Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 2 6 0 -CD-2015


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa